



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0044137/2013, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°127/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

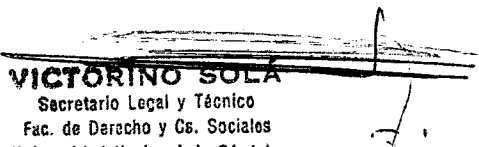
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°127/13 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" – dictado anual – a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2014 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08/2013 y hasta el día de ayer a María Lidia Piotti (30.373). 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva (113) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)" – dictado anual – a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2014 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08/2013 y hasta el día de ayer a María Cristina Fonseca (30.784). 3) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación Exclusiva (113) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" – dictado anual – a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2014 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08/2013 y hasta el día de ayer, a Cecilia Eugenia Morey (27.750). 4) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)" – dictado anual – a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2014 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08/2013 y hasta el día de ayer a Dolores del Carmen Verón (30.452). 5) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional)", a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2014, reconociéndole el uso del beneficio desde el 01/08/2013 y hasta el día de ayer, conforme a lo reglamentado en Art. 13°, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79,

a Dolores del Carmen Verón (30.452). 6) Las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

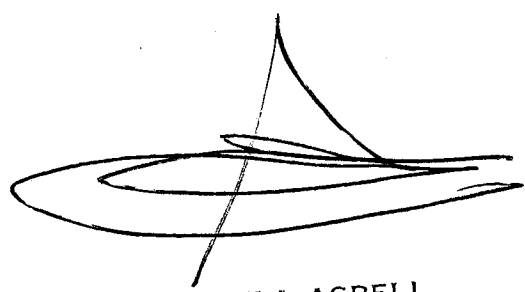
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°466/2013



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA